



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de Setiembre de 1975

619/75

Expte. n° 110/75

VISTO:

La resolución n° 959/74 por la cual se declaran intervenidos todos los / Departamentos, Institutos y Sedes Regionales de esta Universidad, en función / de lo dispuesto por el Decreto n° 1669 del 2 de diciembre de 1974; atento que el Decreto 2420/75 del Poder Ejecutivo Nacional da por finalizada la Intervención en la Universidad Nacional de Salta y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° 20.654,

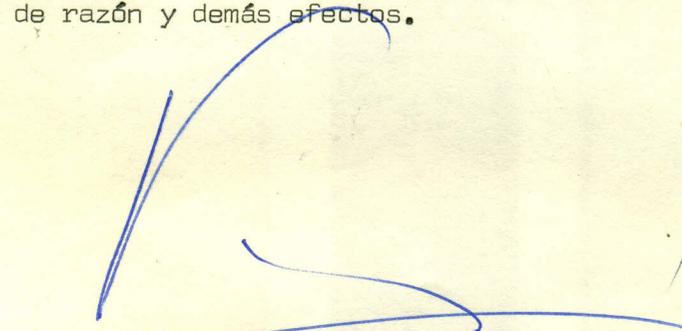
EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Dar por finalizada la Intervención en el Departamento de Ciencias Tecnológicas, dispuesta por resolución n° 959/74 del 10 de Diciembre de 1974.

ARTICULO 2°.- Designar DIRECTOR Normalizador del Departamento de Ciencias Tecnológicas, al Arq. Manuel Enrique BARREIRO, L.E.N° 8.172.692, quien desempeñará / sus funciones con dedicación exclusiva, a partir de la fecha, y con las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley de Universidades Nacionales n° / 20.654.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.

  
Lic. VICENTE JUAN PEREZ SAEZ  
SECRETARIO ACADEMICO

  
C. P. N. FRANCISCO R. VILLADA  
RECTOR NORMALIZADOR